



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN VRAC N° 769 -2023-UNFV

San Miguel, 23 de agosto de 2023

Visto, el Oficio N° 2757-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 01.08.2023 de la Oficina central de Registros Académicos de esta Universidad, mediante el cual solicita la rectificación de la Resolución VRAC N° 697-2023-UNFV de fecha 13.07.2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 212° numeral 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, la Resolución VRAC N° 697-2023-UNFV de fecha 13.07.2023, aprobó la convalidación de seis (06) asignaturas a favor de PERCY HUAMANI PONCE, alumno de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, en la referida resolución vicerrectoral se consignó erróneamente el código correspondiente a la asignatura Estadística como 1003263, debiendo ser lo correcto 103263; por lo que se hace necesario rectificar dicho extremo de la Tabla de equivalencia;

Que, estando a lo dispuesto por Vicer Rector académico mediante Prov. N° 3478-2023-VRAC de fecha 08.8.2013, de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Rectificar el código correspondiente a la asignatura Estadística erróneamente consignado en la artículo primero de la Resolución VRAC N° 697-2023-UNFV de fecha 13.07.2023, conforme al siguiente detalle:

DICE:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS- CIENCIAS ECONOMICAS					UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Plan de Estudios 2019			
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA
4	122BO203	ESTADISTICA I	04	13	10032 63	ESTADISTICA	03	13
	122CO205	ESTADISTICA II	04	11				

DEBE DECIR:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS CIENCIAS ECONOMICAS					UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Plan de Estudios 2019			
N°	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CR.	NOTA
4	122BO203	ESTADISTICA I	04	13	103263	ESTADISTICA	03	13
	122CO205	ESTADISTICA II	04	11				



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCIÓN VRAC N° 769 -2023-UNFV**

ARTÍCULO SEGUNDO. – La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



NT. 053681-2023
DFM



Abg. **ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**
SECRETARIO GENERAL